

DOÑA BEATRIZ CRIVELL REYES SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR.-

CERTIFICO: QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2.025, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE, DON RAÚL CASTILLA GUTIÉRREZ TRATÓ –ENTRE OTROS- EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SANLÚCAR AVANZA, PARA LA MEJORA DE LOS PARQUES PARA PERROS Y OTRAS ZONAS VERDES CON VEGETACIÓN Y ZONAS DE SOMBRA. (EXPTE. 2025/PES_02/000151).

Se somete a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Izquierda Unida Sanlúcar Avanza **para la mejora de los parques para perros y otras zonas verdes con vegetación y zonas de sombra**, dictaminada por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Urbanístico y Cohesión Territorial, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Sanlúcar la Mayor es una de las localidades con mayor incidencia solar de España. Ubicada en el sur de la Península Ibérica, soporta regularmente grandes periodos de calor intenso. Desde tiempo inmemorial el habitante de estas tierras ha vivido con la necesidad de adaptarse al clima de la región. Ello nos ha llevado a desarrollar toda una cultura del agua y de jardín como medio para combatir la canícula.

El Cambio Climático no es nada nuevo. El clima está siempre en evolución. Fue precisamente su evolución lo que produjo la fase climática que permitió que el ser humano pudiera imponerse como especie dominante. Es decir, necesitamos que el clima se mantenga en unos parámetros que permitan mantener nuestro estilo de vida. Sin embargo, podemos constatar científicamente como desde que el ser humano llegó a la fase industrial (finales del s. XVIII) se ha producido una evidente aceleración en el cambio climático natural que se venía produciendo dentro del Holoceno. Esta aceleración es la que nos avisa de una fase de cambio climático severo para la que debemos estar preparados.

Esta situación general hace vital que abordemos todos nuestros proyectos con una previsión que nos permita adaptarnos a la nueva climatología, que ya está dejando un rastro de cambios evidentes en nuestro país. Desde Valencia a Isla Cristina (con sus fenómenos de lluvias torrenciales y huracanes), o desde las sequías del sur y la pérdida de las nieves en el Pirineo.

Si en nuestra Andalucía siempre ha sido vital la existencia en zonas habitadas de parques, la presencia de aguas fluviales y por su puesto de sombra, ahora es más importante que nunca, cuando la previsión es que las temperaturas sigan subiendo en los próximos años.

Con este reto sobre la mesa, debemos adoptar por tanto medidas que permitan mantener una temperatura y grado de humedad adecuados para que las sanluqueñas y sanluqueños puedan mantener una vida plena y saludable. En este sentido, resulta evidente -y así se ha constatado científica y empíricamente- el efecto benéfico de usos tradicionales como una alta presencia de arbolado de sombra, de zonas verdes y de circuitos de agua en superficie, pues generan una moderación de las temperaturas durante todo el año.

Por ello, -como decíamos en propuestas anteriores de 2019 y 2021- desde IU-SA consideramos que debemos construir una Sanlúcar verde, donde los árboles sean protagonistas ayudando a bajar en la medida de lo posible la sensación térmica de nuestras calles.

Apostamos por una Sanlúcar más verde, llena de árboles que den sombra en nuestras plazas, que hagan de Sanlúcar un pueblo más amable y más transitable. Este hecho, además de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, harán más atractivo nuestro pueblo repercutiendo de forma positiva en nuestros comercios.

Código Seguro de Verificación	IV7SVUHND4746WRS24VHB3RF4Q	Fecha	03/03/2025 21:42:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SVUHND4746WRS24VHB3RF4Q	Página	1/2



Si esto es necesario con carácter general, consideramos que lo es particularmente en la creación de zonas teóricamente verdes, como lo son los parques de perros. Al realizar un diseño “seco” y desprovisto de sombra, no estamos aprovechando su potencial, ni como espacio de esparcimiento para el sanluqueño y para sus perros, ni como zona que sirve de pulmón verde para mejorar la calidad del aire y bajar la temperatura.

Además, sin una dotación suficiente de sombra y de humedad, estos espacios serán muy hostiles para animales y personas durante gran parte del año, dificultando un uso pleno del mismo.

En todas las ocasiones que IU-SA ha propuesto la creación de zonas verdes o el refuerzo del arbolado de gran porte, y particularmente, la creación de parques de perros, hemos solicitado que se incluyera una dotación verde adecuada a las necesidades del uso, para que sea usable y amable, y para que ayude a la reducción de las temperaturas extremas.

De hecho, solicitamos en los plenos en los que se acordó el desarrollo de estas zonas para perros -que tantas veces habíamos reclamado- que se tuviera en cuenta nuestra propuesta con su configuración verde, así como que se contara con IU-SA a la hora de plantear el proyecto, como miembros de la corporación y como grupo proponente, al igual que contar con la opinión del resto de la corporación.

Tal y como solicitamos en su día, cuando presentamos una proposición para la elaboración de un Plan para el refuerzo en la localidad del arbolado de gran porte, no se trata sólo de combatir las altas temperaturas, sino que también, recuperamos nuestros usos tradicionales y embellecemos nuestro entorno urbano y periurbano, haciendo la vida y la convivencia mucho más agradable.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor la adopción de los siguientes

PRIMERO.- Instar al gobierno local a elaborar un Plan General para la mejora climática y estética de Sanlúcar por medio del refuerzo del arbolado y la dotación de otras especies vegetales, con especial atención a las supuestas zonas verdes, que no cuenten con una dotación adecuada para dicho fin, y a los parques de perros, para que resulten plenamente funcionales y amables para su uso.

SEGUNDO.- Instar al gobierno local a que, de forma prioritaria, entre tanto se realice dicho plan, dote de arbolado de sombra a los parques de perros de la localidad.”

Tras las intervenciones de los distintos Grupos Políticos, se somete la propuesta dictaminada a votación, resultando **APROBADA** con el siguiente resultado:

Votos a favor: quince de los Grupos Municipales PSOE (5), SEP (3), GIS (3), IUSA (2) y PP (2).

Abstenciones: dos del Grupo Municipal VOX (2).

Concuerda a la letra con el original a que me refiero y para que así conste de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y con la salvedad prevista en el Art. 206, del Reglamento de O.F.R.J. de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido el presente en Sanlúcar la Mayor.

Vº. Bº
 El Alcalde,

Código Seguro de Verificación	IV7SVUHND4746WRS24VHB3RF4Q	Fecha	03/03/2025 21:42:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SVUHND4746WRS24VHB3RF4Q	Página	2/2

